AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 16 de julio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2012082581)

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 2 de mayo de 2012, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que tiene por objeto el cambio de uso dotacional (espacio libre público) a dotacional público (Servicios de interés público y social) de la manzana SEL I.I. del AMUR ED-07 en las calles Cabo Verde y Pontezuelas.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 16 de julio de 2012. La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.

• • •

EDICTO de 20 de julio de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012ED0307)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2012 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del inmueble sito en el n.º 40 de la Avda. de las Abadías instado por D.ª Marta Plá Benítez y D. Antonio Sánchez Lázaro. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándos n.º 9.

Mérida, a 20 de julio de 2012. La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.

• • •

EDICTO de 2 de agosto de 2012 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora e Investigación Arqueológica y Urbana PEIAMU-05. (2012ED0306)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2012, en base al contenido 126 y 127 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora e Investigación arqueológica y urbana PEIAMU-05. Se somete el expediente a información pú-